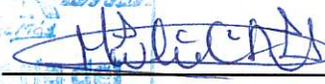


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO	X
CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
CONOCER, SANCIONAR Y BRINDAR LA GARANTIA DE AUDIENCIA, ESTO EN RAZÓN DE POSIBLES INFRACTORES DE ESTE U OTROS MUNICIPIOS LOS CUALES SON PUESTOS A DISPOSICIÓN POR LA POLICIA, POR INFRINGIR EL BANDO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ SOCILA EN EL MUNICIPIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 17 FRACCION I LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTICULO 126 Y 127 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE			
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA SIMPLE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS POLICIAS ESTATALES, FEDERALES O MUNICIPALES PONGAN A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A CUALQUIER PERSONA POR LA POSIBLE COMICION DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- SE RECIBE LA PUESTA A DISPOSICIÓN POR POS POLICIAS. 2.- SE REALIZA LA LECTURA DE SUS DERECHOS AL ASEGURADO. 4.- SE REALIZA LA VALORACION POR LOS PARAMEDICOS, EN CASO DE QUE EL ASEGURADO PRESENTE PROBLEMAS DE SALUD ES CANALIZADO AL HOSPITAL GENERAL PARA RECIBIR ATENCION MEDICA, 5.- SE HACE CONTACTRO CON FAMILIARES PARA INFORMAR DEL ESTADO DE SALUD DEL ASEGURADO. 6.- SE DA LA GARANTIA DE AUDIENCIA AL ASEGURADO PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS DE APREMIO (APERIBIMIENTO, MULTA, ASEGURAMIENTO, TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD) 3.- EN CASO DE PAGAR MULTA SE DEJA EN LIBERTAD AL ASEGURADO. 4.- SI EL ASEGURADO CUMPLE UN ASEGURAMIENTO, SE LE SOLICITAN SUS PERTENECIAS. 5.- SE GIRA BOLETA DE INGRESO AL COMISARIO DEL ASEGURADO			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	60 MINUTOS			
COSTO	\$ N/A	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ OTORGADA LA GARANTIA DE AUDIENCIA DEL ASEGURADO, SE TOMA EN CUENTA LA INFRACCIÓN COMETIDA, LA REINCIDENCIA Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA ORIGINAN DE LOS ACTOS REALIZADOS			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				JUZGADO CÍVICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA A SAN JOAQUIN DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN JOAQUIN DEL MONTE			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50665	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1242194		NO APLICA	NO APLICA	juezcivico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	UN ASEGURADO RECIBE ATENCIÓN MEDICA						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CONCLUIDO EL ASEGURAMIENTO ADMINISTRATIVO, REGRESAN LAS PERTENENCIAS						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	UN ASEGURADO LE PROPORCIONAN ALIMENTOS						
RESPUESTA:	SI						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:  LIC. JESUS GARBUNO VARGAS JUEZ CÍVICO	VISTO BUENO:  LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/FEBRERO/2025.
---	--	---